

Estimadas compañeras y compañeros:

Desde CCOO hemos lanzado una campaña que tiene dos objetivos: exigir a nuestra empresa que cumpla con la legislación vigente en cuanto a la exposición a sustancias cancerígenas por parte del personal que participa en la extinción de incendios forestales, a la vez de concienciar a este personal, al que pertenecemos, de cómo actuar para reducir los riesgos inherentes a la exposición de sustancias.

Estudios recientes demuestran que en los incendios forestales se generan, al menos, 7 agentes cancerígenos distintos que pueden ser inhalados. Pero no sólo eso, sino que dichas sustancias, adheridas a los EPI, pueden ser absorbidas por la piel; de ahí la importancia del lavado y descontaminación de los EPI, que bajo ningún concepto debe ser asumida por los trabajadores y trabajadoras, así como la adecuación de vestuarios y duchas que permitan el aseo del personal tras la extinción.

Por todo ello, las secciones sindicales de CCOO y CGT en SARGA han denunciado ante Inspección de Trabajo las carencias en esta materia, denuncia que ha dado sus frutos: se ha remitido un requerimiento que va a obligar al Departamento a hacerse cargo del lavado de los EPI y a planificar una remodelación de los centros de trabajo para que todos ellos dispongan de vestuarios y taquillas. Además, se reconoce que las y los trabajadores estamos expuestos a los agentes cancerígenos que se generan en los incendios forestales, lo que va a permitir exigir que se lleve a cabo una vigilancia de la salud acorde a esta circunstancia. No se puede descartar que, como ha ocurrido en otras ocasiones, la empresa sea reticente a llevar a cabo las actuaciones a las que les conmina Inspección de Trabajo, pero desde CCOO estaremos vigilantes y exigiremos su cumplimiento, llevando a cabo las acciones que sean necesarias para ello.